

# **INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

## **Programa 156**

### **Vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo y social**



## IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

|                       |  |  |
|-----------------------|--|--|
| <b>PROGRAMA:</b>      | 156  | Vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo y social |
| <b>RESPONSABLE:</b>   | 122  | Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología        |
| <b>PARTICIPANTES:</b> | 122  | Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología        |
|                       | 508  | Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca                      |
|                       | 514  | Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior                             |
|                       | 535  | Instituto Tecnológico Superior de San Miguel El Grande                                   |
|                       | 536  | Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula  |
|                       | 538  | Novauniversitas  |
|                       | 542  | Universidad de Chalcatongo   |
|                       | 543  | Universidad de La Cañada   |
|                       | 544  | Universidad de La Costa  |
|                       | 545  | Universidad de La Sierra Juárez  |
|                       | 546  | Universidad de La Sierra Sur   |
|                       | 547  | Universidad del Istmo  |
|                       | 548  | Universidad del Mar  |
|                       | 549  | Universidad del Papaloapan   |
|                       | 550  | Universidad Tecnológica de la Mixteca  |
|                       | 551  | Universidad Tecnológica de la Sierra Sur De Oaxaca                                       |
|                       | 552  | Universidad Tecnológica de los Valles Centrales  |
| 556                   | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Oaxaca |  |

### VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

|                  |   |
|------------------|---|
| <b>EJE:</b>      | Oaxaca incluyente con desarrollo social   |
| <b>TEMA:</b>     | Educación   |
| <b>OBJETIVO:</b> | Promover la vinculación del sector educativo de tipo superior con el sector productivo y social, a fin de prestar servicios de investigación, transferencia de conocimientos, promoción del desarrollo y educación continua |

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

|                    |                    |
|--------------------|--------------------|
| <b>FINALIDAD:</b>  | Desarrollo social  |
| <b>FUNCIÓN:</b>    | Educación          |
| <b>SUBFUNCIÓN:</b> | Educación superior |

## CLASIFICACIÓN SECTORIAL

|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>SECTOR:</b>    | Educación                                |
| <b>SUBSECTOR:</b> | Educación superior, ciencia y tecnología |

## CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

|                                 |                                  |
|---------------------------------|----------------------------------|
| <b>TIPOLOGÍA:</b>               | Programas                        |
| <b>SUBTIPOLOGÍA:</b>            | Desempeño de las funciones       |
| <b>CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:</b> | Prestación de servicios públicos |

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 156 Vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo y social, a cargo de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.

El programa evaluado tiene como propósito que las instituciones de educación superior se vinculen con los sectores público, privado y social para la promoción del desarrollo, la ciencia y la cultura, en beneficio de la sociedad oaxaqueña. Con su puesta en operación, la Unidad Responsable (UR) del programa busca superar el siguiente problema: “Instituciones de educación superior con insuficiente vinculación con los sectores público, privado y social para la promoción del desarrollo, la ciencia y la cultura en beneficio de la sociedad oaxaqueña.” Para cumplir con su objetivo, el programa considera cuatro componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Servicio social y/o consultoría otorgadas a los sectores productivo, social y gubernamental.
2. Vinculación de instituciones de educación superior con los sectores productivos público, privado y social.
3. Coordinación interinstitucional.
4. Promoción y difusión cultural, cívica y deportiva.

## RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 156 Vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo y social cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

| TEMA      | ID DE PROG | DIAGNÓSTICO |    |    |    | POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO |    |    |    |    | MIR |    |    |
|-----------|------------|-------------|----|----|----|--|----|----|----|----|-----|----|----|
|           |            | 1           | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10  | 11 | 12 |
| PREGUNTA  |            |             |    |    |    |  |    |    |    |    |     |    |    |
| RESPUESTA | Sí         | No          | Sí | Sí | No | No   | No | No | No | No | No  | No | No |

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 16 casos, es decir 38.10% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

## ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

### Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- El programa se encuentra correctamente identificado, a la par que el objetivo de la planeación del desarrollo estatal al cual busca contribuir.

### Diagnóstico:

- La documentación del programa cubre formalmente la mayoría de los aspectos requeridos.

### Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- Se cuenta con datos que permitirán identificar, caracterizar y cuantificar adecuadamente las poblaciones potencial y objetivo del programa, así como ofrecer las desagregaciones requeridas a un bajo costo.
- Se infiere la existencia de un registro de beneficiarios directos de las distintas actividades del programa, o se detecta que dicho registro es factible y económico.

### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La MIR cubre la mayoría de las características formales requeridas y su elaboración evidencia conocimiento de los datos requeridos del programa.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022**

- La existencia de evaluaciones previas al programa se documentó en la bitácora electrónica de información, un instrumento no idóneo para el fin (es preferible registrar esa información en la ficha del programa).

### **Diagnóstico:**

- No se documenta el diagnóstico específico del problema a resolver.
- No parecen haberse identificado todas las causas relevantes del problema planteado y los objetivos del programa no se asocian directamente a las causas identificadas. Esto limita la posibilidad de validar la lógica vertical de la MIR.
- Los objetivos seleccionados no parecen derivar de un análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas.

### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- No se identifican de manera explícita las poblaciones potencial ni objetivo del programa. A partir de la mera expresión del problema, se detecta la posibilidad de que existan distintos tipos de beneficiarios del programa (organismos del sector público, privado y social), no todos referidos.
- Aunque se cuenta con registros administrativos de parte de los beneficiarios del programa, no se ofrecen todas las desagregaciones requeridas para la información sobre las poblaciones potencial y objetivo.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- Distintas omisiones y carencias en los elementos de la MIR impiden validar la lógica horizontal de la MIR. Los indicadores propuestos presentan distintas omisiones que no permiten validar las características que la metodología prescribe.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente su implementación y operación.

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....  | 1  |
| RESUMEN EJECUTIVO .....   | 3  |
| INTRODUCCIÓN.....   | 7  |
| EVALUACIÓN.....   | 9  |
| I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022 ..... | 9  |
| II. DIAGNÓSTICO .....   | 10 |
| III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....                         | 13 |
| IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....                                | 16 |
| HALLAZGOS MÁS RELEVANTES .....  | 19 |
| RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN .....   | 19 |
| BALANCE GENERAL.....  | 20 |
| PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS .....                 | 21 |
| I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022 ..... | 21 |
| II. DIAGNÓSTICO .....   | 22 |
| III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....                         | 24 |
| IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....                                | 25 |
| CONCLUSIONES .....  | 27 |
| BIBLIOGRAFÍA.....   | 29 |
| ANEXO 1 .....   | 31 |
| ANEXO 2.....  | 33 |

## INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente. Cada uno de los temas referidos se valora en función del cumplimiento de los 42 criterios mínimos definidos en el instrumento, en función de cuya atención completa se califican las 12 preguntas correspondientes. La única

excepción prevista es un criterio de la pregunta inicial que, por no formar parte del diseño del programa, se valora sin penalizar su incumplimiento, como se detalla en la justificación correspondiente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 156 Vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo y social cuyo objetivo principal es que las instituciones de educación superior se vinculen con los sectores público, privado y social para la promoción del desarrollo, la ciencia y la cultura, en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

## EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 156 Vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo y social de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

#### 1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

#### Justificación

- Se valida la atención de 6 de los 7 aspectos requeridos (85.7%). Se incluye el reporte de la evaluación específica de desempeño aplicada al ejercicio fiscal 2015 del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior "FAM-IE", pero no contiene referencias a este programa. La bitácora electrónica de información indica que no se entrega documentación relativa a recomendaciones derivadas de evaluaciones previas al

programa, por lo que no se cuenta con información sobre recomendaciones derivadas para el programa. No obstante, en tanto ese aspecto no es un elemento constitutivo del diseño del programa, para valorar la pregunta se consideran solo los primeros seis criterios.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

- Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas.

## II. DIAGNÓSTICO

### 2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque No
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

**Justificación**

- La documentación provista no permite validar ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). Ninguno de los documentos identifica la población objetivo o potencial, ni su localización geográfica. El programa busca atender la insuficiente vinculación de las instituciones de educación superior con los sectores de la sociedad para promover el desarrollo, la ciencia y la cultura, pero ninguno de los indicadores elegidos mide directamente el grado de vinculación, ni se define un umbral para identificar cuándo se considera suficiente (aunque se propone medir la tasa de crecimiento del número de proyectos de vinculación). El expediente no incluye un diagnóstico específico del problema que busca atender el programa (se lo menciona en el proyecto del plan sectorial, pero no se identifican causas, población afectada o magnitud del problema), ni la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR).

**Aspecto susceptible de mejora**

- Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología

de marco lógico. Definir el problema adecuadamente (una sola frase con estos elementos): identificar explícitamente la población afectada, describir la situación o problemática central (con su localización geográfica) y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes.

### 3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

#### Justificación

- Se valida la atención formal de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). Sin embargo, el árbol de problemas no parece identificar todas las causas relevantes del problema como se lo expresa. En un caso, se identifican como efectos secundarios aspectos que pueden considerarse efectos directos del problema. Se incluyen también como causas elementos que son en realidad recursos de la institución (convenios).
- La metodología de referencia no recomienda el diseño del árbol de problemas a partir de las características de un programa existente. El documento provisto ofrece indicios de haberse desarrollado con esa estrategia.

#### Aspecto susceptible de mejora

- Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.

### 4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

#### Justificación

- Se valida la atención formal de 2 de los 2 aspectos requeridos (100%). No obstante, por no resultar claro que la identificación de causas haya sido exhaustiva, la selección que presenta el "Árbol de objetivos" corre el riesgo de no considerar algunos relevantes para la atención del

problema, dentro del ámbito de competencia de la UR. Adicionalmente, la metodología de referencia señala como tema relevante "evitar definir el problema a partir de la estructura ya establecida de un programa" y se observan indicios de que el árbol de objetivos se ha diseñado con base en esa estrategia, en vez de ser producto del análisis del problema, sus causas y valoración de posibles soluciones dentro del ámbito de competencia de la UR. Ello limita la posibilidad de validar la lógica vertical del programa, al no existir garantía de que la suma de los componentes previstos (en caso de validarse los supuestos previstos) logre el propósito planteado y los efectos esperados.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

## **5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?**

No

### **Justificación**

- No se valida la atención de este aspecto (0%). Se incluye un "Árbol de problemas, objetivos y alternativas" en el cual se descartan objetivos asociados a supuestas causas del problema (convenios con universidades internacionales) sin justificar dicho descarte. Sin embargo, no se evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos.

### **Aspecto susceptible de mejora:**

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes,

eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen a las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

### **III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO**

#### **6. ¿La población o área de enfoque potencial está**

- a)** Identificada; No
- b)** Caracterizada; No
- c)** ¿Cuantificada? No

#### **Justificación**

→ No se valida la atención de ninguno de los 3 aspectos requeridos (100%). Se proveyó de una base de datos con la matrícula de los estudiantes de distintas instituciones de educación superior (IES) de la entidad, así como de los informes semestrales de resultados a la matrícula (o documentación en la que se indica la matrícula) de diez IES de la entidad, de lo que se infiere que esta es la población que el programa considera su objetivo. No obstante, ni el Árbol del problemas ni el de objetivos, identifica a este grupo poblacional como su población objetivo de manera explícita (y del planteamiento del problema central pueden inferirse otros beneficiarios). La documentación no caracteriza en los mismos términos a quienes integran las distintas matrículas, y ningún documento cuantifica la población objetivo o potencial total.

#### **Aspecto susceptible de mejora**

→ Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Identificar en dicho documento la población potencial y objetivo, su localización geográfica, su caracterización y cantidad.

#### **7. ¿La población o área de enfoque objetivo está**

- a)** Identificada; No
- b)** Caracterizada; No
- c)** Cuantificada? No

### **Justificación**

- No se valida la atención de ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). Se proveyó de una base de datos con la matrícula de los estudiantes de distintas instituciones de educación superior (IES) de la entidad, así como de los informes semestrales de resultados a la matrícula (o documentación en la que se indica la matrícula) de diez IES de la entidad, de lo que se infiere que esta es la población que el programa considera su objetivo. No obstante, ni el Árbol del problemas ni el de objetivos, identifica a este grupo poblacional como su población objetivo de manera explícita (y del planteamiento del problema central pueden inferirse otros beneficiarios). La documentación no caracteriza en los mismos términos a quienes integran las distintas matrículas, y ningún documento cuantifica la población objetivo o potencial total.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Identificar en dicho documento la población potencial y objetivo, su localización geográfica, su caracterización y cantidad.

## **8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por**

- a)** Sexo; No
- b)** Grupos de edad; No
- c)** Población indígena No

### **Justificación**

- No se valida la atención de ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). El programa no identifica de manera explícita su población potencial, aunque podría inferirse que refiere a los alumnos de las IES participantes. No obstante, aunque los documentos provistos refieren la desagregación por sexo de la matrícula de la mayoría de las IES referidas, este desglose no se presenta para al menos tres de ellas. Ninguno de los documentos incluye desglose por grupos de edad o identifica población indígena en dichas matrículas.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

## **9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por**

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

### **Justificación**

- No se valida la atención de ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). El programa no identifica de manera explícita su población potencial, aunque podría inferirse que refiere a los alumnos de las IES participantes. No obstante, aunque los documentos provistos refieren la desagregación por sexo de la matrícula de la mayoría de las IES referidas, este desglose no se presenta para al menos tres de ellas. Ninguno de los documentos incluye desglose por grupos de edad o identifica población indígena en dichas matrículas.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

## **10. ¿El programa cuenta con previsiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?**

No

### **Justificación**

- No se valida la atención de este aspecto (0%). Aunque se incluye la matrícula de los alumnos de las IES participantes en el programa, no es evidente que todos ellos formen parte del grupo de beneficiarios correspondiente. No se proveyó documentación que avale previsiones para la

integración de dicho padrón, ni reglas de operación u otro lineamiento del programa que refiera dichas previsiones.

#### **Aspecto susceptible de mejora**

- Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios correspondientes. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

## **IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

### **11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con**

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; No
- d)** Supuestos? Sí

#### **Justificación**

- Se valida la atención de 2 de los 4 aspectos requeridos (50%). Aunque la mayoría de los indicadores cubren buena parte de las características requeridas, algunas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como CREMAA: no se definen sus variables y no son siempre evidentes, dos indicadores muestran aparentes inconsistencias en los elementos de sus fórmulas; varios indicadores muestran nombres insuficientemente precisos, algunos carecen de fórmula o la fórmula no refleja lo que el nombre del indicador refiere; varios indicadores no reflejan factores clave del indicador asociado. Los medios de verificación señalados, aunque potencialmente públicos, no pueden consultarse en lo inmediato, no especifican la ubicación de los datos de interés, lo que limita la posibilidad de una comprobación independiente. Estas omisiones no permiten validar la lógica horizontal de la MIR.

### Aspecto susceptible de mejora

- Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

## 12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; No
- c) Método o fórmula de cálculo; No
- d) Tipo de indicador; No
- e) Dimensión; No
- f) Frecuencia de medición; No
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; Sí
- i) Metas? No

### Justificación

- La documentación del programa respalda 3 de los 9 aspectos requeridos (33.3%). Se omitió incluir la definición de los indicadores y ésta no es evidente en función del nombre, fórmula y variables presentadas. Dos filas de la matriz no contienen elementos del indicador, pero no es claro si son actividades no completas o espacios para observaciones. Al menos un indicador carece de método de cálculo. Se asignó una dimensión incorrecta a un indicador. Las líneas base no se expresan como porcentaje (ni se ofrecen datos para calcularlo), aunque así se estableció la mayoría de los indicadores. Tres indicadores carecen de metas. La MIR recibida parece ser una versión preliminar, en la medida en que no consolida la información de las distintas unidades participantes (corresponde a la UR consolidar las metas y avances de la MIR, en vez de presentarlas desglosadas). El expediente no incluye las fichas técnicas de los indicadores, pero la mayor parte de la información correspondiente se registra en un formato adaptado de la MIR.

**Aspecto susceptible de mejora:**

- Integrar al expediente una versión concluida y revisada de la MIR. Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.

## HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa en análisis tiene como propósito que las instituciones de educación superior se vinculen con los sectores público, privado y social para la promoción del desarrollo, la ciencia y la cultura, en beneficio de la sociedad oaxaqueña. Con su puesta en operación, la Unidad Responsable del programa busca superar el siguiente problema: “Instituciones de educación superior con insuficiente vinculación con los sectores público, privado y social para la promoción del desarrollo, la ciencia y la cultura en beneficio de la sociedad oaxaqueña.” Para cumplir con su objetivo, el programa considera cuatro componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Servicio social y/o consultoría otorgadas a los sectores productivo, social y gubernamental.
2. Vinculación de instituciones de educación superior con los sectores productivos público, privado y social.
3. Coordinación interinstitucional.
4. Promoción y difusión cultural, cívica y deportiva.

### RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 156 Vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo y social cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca claramente bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica (de hecho, formando parte del grupo con más aspectos por mejorar en la configuración del programa, para apegarse a la metodología de referencia).

| TEMA       | PREGUNTA | RESP. GLOBAL | RESPUESTAS ESPECÍFICAS |    |    |    |    |    |    |    |    |   |
|------------|----------|--------------|------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|---|
|            |          |              | a)                     | b) | c) | d) | e) | f) | g) | h) | i) |   |
| ID DE PROG | 1        | Sí           | Sí                     | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | -  | - |
|            | 2        | No           | No                     | No | No | -  | -  | -  | -  | -  | -  | - |
|            | 3        | Sí           | Sí                     | Sí | Sí | -  | -  | -  | -  | -  | -  | - |
|            | 4        | Sí           | Sí                     | Sí | -  | -  | -  | -  | -  | -  | -  | - |
|            | 5        | No           | No                     | -  | -  | -  | -  | -  | -  | -  | -  | - |

| TEMA      | PREGUNTA | RESP. GLOBAL | RESPUESTAS ESPECÍFICAS |    |    |    |    |    |    |    |    |
|-----------|----------|--------------|------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|
|           |          |              | a)                     | b) | c) | d) | e) | f) | g) | h) | i) |
| POBLACIÓN | 6        | No           | No                     | No | No | -  | -  | -  | -  | -  | -  |
|           | 7        | No           | No                     | No | No | -  | -  | -  | -  | -  | -  |
|           | 8        | No           | No                     | No | No | -  | -  | -  | -  | -  | -  |
|           | 9        | No           | No                     | No | No | -  | -  | -  | -  | -  | -  |
|           | 10       | No           | No                     | -  | -  | -  | -  | -  | -  | -  | -  |
| MIR       | 11       | No           | Sí                     | No | No | Sí | -  | -  | -  | -  | -  |
|           | 12       | No           | Sí                     | No | No | No | No | No | Sí | Sí | No |

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 16 casos, es decir 38.10% del total. Esto coloca al programa notoriamente bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

## BALANCE GENERAL

El puntaje más alto en la evaluación del programa lo obtiene en el tema de identificación, por contenerse en la ficha correspondiente prácticamente toda la información de interés calificada por el instrumento de evaluación. De modo similar, el tema relativo al diagnóstico del programa obtuvo un puntaje medianamente alto (más de la mitad de los criterios de esta sección se valoraron favorablemente), por haberse provisto la documentación mínima que cubre los aspectos formales valorados por el instrumento en este tema. Hay observaciones relevantes sobre la sustancia de esta sección (referidas en la justificación de la respuesta a estas preguntas en el cuestionario).

En contraste, las puntuaciones más bajas que obtuvo el programa en la evaluación corresponden a la construcción de la MIR y a la identificación y caracterización de las poblaciones de interés para el programa. En este último tema, la puntuación para el programa es nula, por no haberse ofrecido información que la UR debe tener a su alcance que permita identificar a los beneficiarios del programa. Todas estas omisiones, sin embargo, pueden subsanarse de manera más bien sencilla, aunque conviene subordinar su atención a la revisión del diagnóstico, causas del problema identificado, definición de alternativas de acción y selección de objetivos. Sin esos aspectos cubiertos, el impacto potencial del programa en el logro de sus objetivos se puede ver mermado.

## PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 156 Vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo y social, a cargo de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

| FORTALEZAS           |   |
|----------------------|---|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | El programa se encuentra correctamente identificado, a la par de su vinculación a las metas a las que busca contribuir.   |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 1, incisos a) a f).  |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas. |

| OPORTUNIDADES        |   |
|----------------------|---|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (particularmente aquéllos vinculados a los objetivos del Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social), así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula. |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 1, inciso b).  |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.   |

| DEBILIDADES        |  |
|--------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN</b> | La ficha del programa no refiere la existencia o no de evaluaciones previas al programa o la institución, ni de recomendaciones derivadas de las mismas. La existencia de evaluaciones previas se documentó en la bitácora electrónica de información, un instrumento no idóneo para el fin. |
| <b>REFERENCIA</b>  | Pregunta 1, inciso g).   |

### DEBILIDADES

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas. |
|----------------------|---|

### AMENAZAS

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa. |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 1, inciso b).  |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.   |

## II. DIAGNÓSTICO

### FORTALEZAS

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | La documentación del programa cubre formalmente la mayoría de los aspectos requeridos. |
| <b>REFERENCIA</b>    | Preguntas 2 a 4 (cada una con sus incisos) y 5.  |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Atender las omisiones o problemas detectados para fortalecer el diseño del programa.   |

### OPORTUNIDADES

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.     |
| <b>REFERENCIA</b>    | Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos).  |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia. |

### DEBILIDADES

|                    |   |
|--------------------|---|
| <b>DESCRIPCIÓN</b> | El expediente remitido no incluye la Estructura Analítica del Programa Presupuestario prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR. No se documenta el diagnóstico específico del problema a resolver. No se identifica de manera explícita las poblaciones potencial y objetivo del programa. Derivado |
|--------------------|---|

## DEBILIDADES

|                      |   |
|----------------------|---|
|                      | de la expresión del problema se detecta la posibilidad de que existan distintos tipos de beneficiarios del programa, no todos referidos.  |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 2.   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Explicitar en dicho documento la población objetivo del programa y su localización geográfica.  |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Aunque el árbol de problemas se diseñó con apego a las formalidades de la metodología, no parecen haberse identificado todas las causas relevantes y los objetivos del programa no se asocian directamente a las causas identificadas. Esto limita la posibilidad de validar la lógica vertical de la MIR.  |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 3.   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.   |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | La "Selección de alternativas" no evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos.  |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 5.   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados como soluciones a las situaciones negativas a resolver que conforman el problema propuesto, sus causas y efectos. |

## AMENAZAS

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible. |
| <b>REFERENCIA</b>    | Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5.   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.  |

### III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

#### FORTALEZAS

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Se cuenta con datos que permitirán identificar, caracterizar y cuantificar adecuadamente las poblaciones potencial y objetivo del programa, así como ofrecer las desagregaciones requeridas a un bajo costo. |
| <b>REFERENCIA</b>    | Preguntas 6 a 9 (con sus incisos).   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Atender las omisiones o problemas detectados para fortalecer el diseño del programa.   |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Se infiere la existencia de un registro de beneficiarios directos de las distintas actividades del programa, o se detecta que dicho registro es factible y económico.  |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 10.   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Formalizar y explicitar las previsiones y lineamientos para la integración y mantenimiento del registro de beneficiarios.  |

#### OPORTUNIDADES

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Además de los registros administrativos de las UR participantes en el programa, se cuenta con información estadística de fuentes públicas reconocidas, periódicamente actualizada y con desagregaciones pertinentes, para identificar y perfilar las poblaciones potencial y objetivo del programa. |
| <b>REFERENCIA</b>    | Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos).   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes.  |

#### DEBILIDADES

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | No se identifican de manera explícita las poblaciones potencial ni objetivo del programa. Pueden inferirse parcialmente de los registros administrativos provistos, pero se detecta el riesgo de no considerar otros beneficiarios (organismos del sector público, privado y social).  |
| <b>REFERENCIA</b>    | Preguntas 6 y 7 (cada una con sus incisos).  |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Valorar una identificación más puntual de la población objetivo del programa. Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) sus poblaciones potencial y objetivo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas. |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Aunque se cuenta con registros administrativos de parte de los beneficiarios del programa, no se ofrecen todas las desagregaciones requeridas sobre las poblaciones potencial y objetivo.  |
| <b>REFERENCIA</b>    | Preguntas 8 y 9 (cada una con sus incisos).  |

### DEBILIDADES

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios correspondientes. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo. |
|----------------------|---|

### AMENAZAS

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo.  |
| <b>REFERENCIA</b>    | Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10.   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa. |

## IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

### FORTALEZAS

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | La MIR cubre la mayoría de las características formales requeridas y su elaboración evidencia conocimiento de los datos requeridos del programa. |
| <b>REFERENCIA</b>    | Preguntas 11 y 12.   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Atender las omisiones o problemas detectados para facilitar el seguimiento del avance en el logro de los objetivos y metas comprometidos.        |

### OPORTUNIDADES

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen adecuada para la atención de las observaciones formuladas |
| <b>REFERENCIA</b>    | Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones  |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Los medios electrónicos permiten una publicación fidedigna, ampliamente accesible y de bajo costo para que la UR presente información oportuna sobre el avance de las metas del programa.  |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 11, inciso c).  |

### OPORTUNIDADES

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos). |
|----------------------|---|

### DEBILIDADES

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Los indicadores propuestos presentan distintas omisiones que no permiten validar el cumplimiento de los criterios CREMAA.  |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 11.   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL.       |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Distintas omisiones y carencias en los elementos de la MIR impiden validar la lógica horizontal de la MIR.   |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 12.   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR. |

### AMENAZAS

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación |
| <b>REFERENCIA</b>    | Preguntas 11 y 12 (con sus incisos).   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información  |

## CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 156 Vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo y social, a cargo de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología encontramos que cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 16 casos, es decir 38.10% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a la correcta identificación del programa presupuestal con los elementos de la ficha correspondiente, así como al hecho de que la documentación del programa cubre formalmente la mayoría de los aspectos requeridos para valorar el diagnóstico subyacente.

No obstante, se detectan varias áreas de oportunidad que conviene atender con miras a fortalecer la capacidad del programa de generar los resultados previstos y las aportaciones a los objetivos de desarrollo a los que el programa se alinea.

### En relación con el diagnóstico:

- No se documenta un diagnóstico específico del problema a resolver (el árbol de problemas, el de objetivos y el documento de selección de alternativas no contienen una explicación sobre el proceso analítico por el cual se identificaron las causas que buscan atenderse, los objetivos con los que se configura el programa, o el proceso de descarte de otras alternativas previstas).
- No parecen haberse identificado todas las causas relevantes del problema planteado y los objetivos del programa no se asocian directamente a las causas identificadas. Esto limita la posibilidad de validar la lógica vertical de la MIR.
- Los objetivos seleccionados no parecen derivar de un análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas.

### **Sobre la identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- No se identifican de manera explícita las poblaciones potencial ni objetivo del programa. A partir de la mera expresión del problema, se detecta la posibilidad de que existan distintos tipos de beneficiarios del programa (organismos del sector público, privado y social), no todos referidos.
- Aunque se cuenta con registros administrativos de parte de los beneficiarios del programa, no se ofrecen todas las desagregaciones requeridas para la información sobre las poblaciones potencial y objetivo.

### **Sobre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- Distintas omisiones y carencias en los elementos de la MIR (ausencia de definiciones de los indicadores o las variables con las que se calculan aquellos, medios de verificación insuficientemente especificados, metas incompletas o inconsistentes, entre otros aspectos) impiden validar la lógica horizontal de la MIR. Los indicadores propuestos presentan distintas omisiones que no permiten validar las características que la metodología prescribe.

## BIBLIOGRAFÍA

### Documentos del programa presupuestario evaluado

Los referidos en la Bitácora Electrónica de Información del Programa 156 Vinculación de las instituciones de educación superior con el sector productivo y social.

### Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones\\_oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf>]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISEÑO\\_Y\\_CONSTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf>]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)]

## **Legislación**

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## ANEXO 1

### Bitácora de información

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>PROGRAMA:</b>       | 156 VINCULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL |
| <b>UR RESPONSABLE:</b> | COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA            |

**Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**Bitácora electrónica de información**

| No. | Documento que se solicita   | Recepción de material para el tema | Nombre del documento recibido  | Observaciones |
|-----|---|------------------------------------|--|---------------|
| 1   | Ficha del programa presupuestario   | ✔                                  | FICHA DEL PROGRAMA   | OK            |
| 2   | Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).                  | ✘                                  | N.A.   | --            |
| 3   | Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.  | ✔                                  | PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN 2016-2017                                | OK            |
| 4   | Diagnóstico y justificación del programa  | ✔                                  | PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN 2016-2017                                | OK            |
| 5   | Árbol de problemas  | ✔                                  | ÁRBOL DE PROBLEMAS   | OK            |
| 6   | Árbol de objetivos  | ✔                                  | ÁRBOL DE OBJETIVOS   | OK            |
| 7   | Selección de alternativas   | ✔                                  | ÁRBOL DE PROBLEMA, OBJETIVOS Y ALTERNATIVAS                            | OK            |
| 8   | Matriz de Indicadores para Resultados   | ✔                                  | MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS                                    | OK            |
| 9   | Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida) | ✔                                  | BASE DE DATOS MATRÍCULA INFORME SEMESTRAL DE RESULTADOS A LA MATRÍCULA | OK            |

|    |  |   |  |    |
|----|--|---|--|----|
| 10 | Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa. |  | N.A.   | -- |
| 11 | Documentos sobre el monitoreo de indicadores   |  | REPORTES DE AVANCE DE GESTIÓN  | OK |
| 12 | Reportes de evaluaciones previas   |  | Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior "FAM-IE" Ejercicio Fiscal 2015 | OK |
| 13 | Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento  |  | N.A.   | -- |

## ANEXO 2

### Datos de la instancia evaluadora

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre y tipo de evaluación</b>   | EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA<br>PROGRAMA 156 VINCULACIÓN DE LAS<br>INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN<br>SUPERIOR CON EL SECTOR<br>PRODUCTIVO Y SOCIAL |
| <b>Nombre de la instancia evaluadora</b>   | <b>ExploraMetrics</b>  |
| <b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>   | Claudia Maldonado Trujillo<br>Armando Orduña Espinosa  |
| <b>Nombres de los principales colaboradores de la evaluación</b>                                     | Gabriela Trujillo Mendía<br>José Hernández Martínez<br>Rafael Aguirre Ponce<br>Heber Grajeda Barranco<br>Mariel Flores Bautista          |
| <b>Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación</b>                | Jefatura de la Gubernatura   |
| <b>Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación</b> | Vicente Mendoza Téllez Girón   |